



Resolución Suprema

Nº 040-2006-ED

Lima, 8 de noviembre de 2006

Visto, el Oficio N° 1107-2006-INC/DN, cursado por la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Suprema N° 040-2005-ED de fecha 8 de noviembre de 2005, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de noviembre de 2005, se autorizó, a partir de la fecha de su publicación y hasta el 30 de octubre de 2006, la salida temporal del país de ochenta y siete (87) bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación detallados en el anexo adjunto a la mencionada resolución, para que conformen la exposición denominada "Gold Der Inka", a llevarse a cabo del 18 de noviembre de 2005 al 18 de abril de 2006 en Leipzig, Romanus – Haus, y del 18 de mayo al 18 de octubre de 2006 en Berlín, Gropius Bau, Alemania;



Que, mediante cartas s/n de fecha 20 de junio y 7 de julio de 2006, el Director del Centro Latinoamericano de la Universidad de Leipzig manifestó el interés de extender por un año adicional la exposición indicada en el considerando precedente, la cual, de acuerdo a la carta s/n del 11 de octubre de 2006 del representante de dicha entidad, se llevaría a cabo del 18 de enero al 18 de octubre de 2007 en el Museo Rothenbaum – Hamburgo;



Que, la Embajada de la República Federal de Alemania, con cartas de fecha 15 de junio, 18 de agosto y 5 de octubre de 2006, comunicó el apoyo de dicha representación diplomática para la ampliación solicitada por el Centro Latinoamericano de la Universidad de Leipzig;



Que, los bienes culturales a que se refiere la Resolución Suprema N° 040-2005-ED de fecha 8 de noviembre de 2005, están cubiertos contra todo riesgo en la modalidad "clavo a clavo", en mérito a la Póliza NU-5-410.000.860 emitida por la compañía LA ESTRELLA, S.A. de Seguros y Reaseguros, con vigencia hasta el 1 de noviembre de 2007;



Que, mediante Informe N° 051-2006-INC/SDRMC-DRI/INCR, el Departamento de Registro e Inventario del Instituto Nacional de Cultura opinó favorablemente por la prórroga de la autorización de salida temporal del país de los bienes culturales a que se refiere la Resolución Suprema N° 040-2005-ED de fecha 8 de noviembre de 2005;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560; Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y Ley N° 28296;

SE RESUELVE:

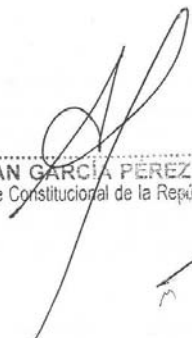


Artículo 1°.- Prorrogar, hasta el 27 de octubre de 2007, la autorización de salida temporal del país de los 87 (ochenta y siete) bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a que se refiere la Resolución Suprema N° 040-2005-ED de fecha 8 de noviembre de 2005, para su exhibición del 18 de enero al 18 de octubre de 2007 en el Museo Rothenbaum, Hamburgo – Alemania, como nueva sede de la exposición "Gold Der Inka".



Artículo 2°.- Ratificar los demás extremos de la Resolución Suprema N° 040-2005-ED de fecha 8 de noviembre de 2005.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República


JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación


JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros